

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—28.183.

GRUP COMERCIALS CASTELLDEFELS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Grup Comercials Castelldefels, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006, a la misma hora, en el Hotel Apsis BCN Events, sito en el Camí Can Rabadà, número 22-24, de Castelldefels, Barcelona.

Dicha Junta general se celebrará para tratar los asuntos que se contemplan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al año 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Castelldefels, Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Pedro Rodríguez Blanco.—29.925.

GRUPO EMPRESARIAL MARAZUELA, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Grupo Empresarial Marazuela, Sociedad Anónima», que se celebrará en los salones del Hotel «Ébora», sito en la avenida de Madrid, n.º 1, de Talavera de la Reina, a las veintiuna horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora al día siguiente, 23 de junio de 2006, en segunda convocatoria, si procede, para tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y del informe de gestión de la sociedad, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Tercero.—Información sobre nuevos proyectos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos.

Talavera de la Reina, 10 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, D. Jaime Otero Cacabelos.—30.000.

GRUPO SETEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1627/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jahangir Alam contra la empresa Grupo Setec Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Grupo Setec Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.435,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—26.043.

GRÁFICAS OVIEDO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, calle Ernesto Winter Blanco s/n de Oviedo, en primera convocatoria a las diez (10) horas del día 27 de Junio de 2006, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a idéntica hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los Señores Accionistas y en el domicilio social, desde esta convocatoria, toda la documentación antes referida, así como el Informe de Auditoría, pudiendo examinarla o solicitar copia o envío gratuito de la misma.

Oviedo a 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Cueva Norriella.—28.259.

HELICSA HELICÓPTEROS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

HELICÓPTEROS DEL SURESTE, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que por la Junta General de la mercantil «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», que tuvo lugar el día 8 de mayo de 2006, fue aprobada la escisión parcial de dicha sociedad, conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación con fecha 5 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y de Madrid, con fechas 10 y 12 de abril de 2006, respectivamente, y sobre la base del balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005. Dicha operación supone la escisión parcial de dos ramas de actividad, una constituida por la división de operaciones de Emergencias Sanitarias y Protección Civil, y otra por la división de operaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo beneficiaria de la misma la mercantil «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima». Dado que el 100 por 100 del capital social de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pertenece directa o indirectamente a la sociedad «Inaer Inversiones Aéreas, Sociedad Limitada», a la presente escisión parcial le es de aplicación, lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La referida escisión tiene lugar mediante la disminución de reservas voluntarias de la mercantil «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», en la cantidad de 791.889,87 euros, equivalente al valor de las ramas de actividad objeto de escisión. Como contrapartida a la integración de las ramas de actividad escindidas, en la sociedad beneficiaria, «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», se llevará a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 791.877,60 Euros, mediante la emisión de 6.588 acciones, representadas por medio de títulos, ordinarias, nominativas, de 120,20 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 12,27 euros, correspondiéndole a cada acción una prima de emisión de 0,0006601 euros por acción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Alicante, 11 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados de la mercantil «Helicosa Helicópteros, Sociedad Anónima», y de «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», Luis Miñano San Valero y Jorge Díaz-Crespo Cardona.—28.233.

2.ª 19-5-2006

HERMERIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2006, a las 11 horas en la sede social